

5.º El Recaudador estará obligado a constituir una fianza individual, consistente en doscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (259.494), que representan un 5 por 100 del promedio del cargo de valores del Estado en la siguiente forma: Un tercio en metálico o en títulos de la Deuda pública, en la Depositaria de esta Corporación, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza del Seguro de Crédito o Caución o por aval solidario de Banco o banquero, registrado oficialmente, o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Cajas de Ahorro.

6.º Las instancias se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Registro General) dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación.

Granada, 2 de febrero de 1971.—El Presidente.—754-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Buenavista, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.*

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos y excluidos en el concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Buenavista, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.

#### Aspirantes admitidos

Don Eduardo Amador Sánchez, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Fructuoso García Tabernero, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Luis Fernández Collazo, turno libre, funcionario de Hacienda.

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, turno restringido, funcionario de Hacienda.

#### Aspirantes excluidos

Don Bautista Sebastián Belmonte, turno libre, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Secretario.—El Presidente.—768-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carabancheles, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.*

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos y excluidos en el concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carabancheles, de Madrid (capital), con expresión del turno a que corresponde cada uno.

#### Aspirantes admitidos

Don Eduardo Amador Sánchez, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Fructuoso García Tabernero, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Luis Fernández Collazo, turno libre, funcionario de Hacienda.

Don Francisco Rial Díaz, turno libre, funcionario de Hacienda no recaudador en posesión del certificado de aptitud.

#### Aspirantes excluidos

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, turno restringido, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Don Bautista Sebastián Belmonte, turno libre, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Secretario.—El Presidente.—767-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalcarnero, de esta provincia, con expresión del turno a que corresponde cada uno.*

Lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, admitidos y excluidos en el concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalcarnero, de esta provincia, con expresión del turno a que corresponde cada uno.

#### Aspirantes admitidos

Don Eduardo Amador Sánchez, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Fructuoso García Tabernero, turno restringido, funcionario de Diputación.

Don Juan Manuel González Fuentes, turno libre, funcionario de Hacienda.

Don Elías Nofuentes Cabrera, turno libre, funcionario de Hacienda no Recaudador.

Don Francisco Rial Díaz, turno libre, funcionario de Hacienda no Recaudador en posesión del certificado de aptitud.

Don Arsenio Riesco Álvarez, turno libre, funcionario de Hacienda.

#### Aspirantes excluidos

Don Bautista Sebastián Belmonte, turno restringido, funcionario de Hacienda (por renuncia propia).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Secretario.—El Presidente.—766 bis-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Subjefe de Sección y otra de Jefe de Subsección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 27, del día 1 de febrero de 1971, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Subjefe de Sección y otra de Jefe de Subsección del Cuerpo Técnico-administrativo provincial.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde y debidamente reintegradas.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.—747-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de enero del año en curso, número 15, página 83, aparecen las bases para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de Secretaría.

Las condiciones para tomar parte en la citada oposición son las siguientes:

Tener más de dieciocho y menos de treinta y cinco años, hacer efectiva la cantidad de cien pesetas en la Depositaria Municipal, en concepto de examen. El haber asignado a la citada plaza es el que corresponde al grado noveno de la Ley 108/1963, con las modificaciones establecidas en los Decretos 23/1969 y 3215/1969, más los quinquenios progresivos del 10 por 100 sobre el sueldo base y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Cartagena, 22 de enero de 1971.—El Alcalde.—755-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso convocado para provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.*

Lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso convocado para provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.

**Admitidos**

Don Angel Tornero Caballero.  
Don Gaspar Méndez Ruz.

**Excluidos**

Ninguno

Granada, 17 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—787-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.*

Tribunal del concurso convocado para provisión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Pérez Serrabona y Sanz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Eduardo Jiménez Gil de Sagredo, Teniente de Alcalde, Delegado de Abastos y Mercados.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Manuel Bueno de la Cruz, por la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Rafael García Bocanegra.

Don Gregorio Varela Mosqueda, por el Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Julio Boza López.

Don Carlos Aranda Rosales, por el Colegio Oficial de Veterinarios. Suplente: Don José Reche Martínez.

Don Fidel Santaolalla Pérez, por la Jefatura del Servicio. Suplente: Don José Sánchez Uceda.

Secretario: Don José Alcázar O'alla, Secretario general de la excelentísima Corporación. Suplente: Don Antonio Hita Campos.

Granada, 29 de enero de 1971.—El Alcalde.—788-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se transcriben listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal de esta ciudad.*

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso convocado por esta Alcaldía para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal de

esta ciudad, y examinadas las solicitudes presentadas, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

**Aspirantes admitidos**

Don Angel Marigil Luzuriaga.  
Don Carlos Prieto Landaburu.  
Don Juan Luque Martínez.  
Don Manuel Luque López.  
Don José María Silva Marín.

**Aspirantes excluidos**

Don Valentin Ruiz García.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marbella, 27 de enero de 1971.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—751-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Asistentes Sociales de esta Corporación.*

Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión de dos plazas de Asistentes Sociales.

**Aspirantes admitidos:**

D.ª María Teresa Fernández de Retana Aróstegui.  
D.ª María Pilar Landa López de Ocariz.

**Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Reclamaciones: Podrán formularse contra la aprobación de esta lista provisional, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria, 15 de enero de 1971.—El Alcalde.—705-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 16 de enero de 1971 por la que se aprueba a la Entidad «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» (C-17) la documentación correspondiente al seguro de vida e invalidez, bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los accionistas individuales de Sociedades Anónimas, si bien con carácter provisional.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» (C-17), en solicitud de aprobación de la póliza, bases técnicas y tarifas del seguro de vida e invalidez, bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los accionistas individuales de Sociedades Anónimas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con carácter provisional hasta tanto se publique una nueva reglamentación de carácter general que regule los seguros colectivos o de grupo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 16 de enero de 1971 por la que se aprueba a la Entidad «Ahorro y Capitalización» (A-1) la documentación correspondiente al denominado Plan de Capitalización R-3.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Ahorro y Capitalización» (A-1), en solicitud de aprobación de la base técnica, cuotas, proporción y título de capitalización revalorizable a los veinte años, con pago de cuotas hasta los quince años como máximo, denominado «Plan R-3», así como el correspondiente recibo de cuotas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 16 de enero de 1971 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales de la Entidad «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.» (C-192).*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, nú-